



## Solicitud de Propuestas (SdP) Servicios Profesionales de Consultoría para:

*Asistencia técnica para el fortalecimiento del proceso de elaboración del estudio semidetallado de suelos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango de la República de Guatemala que realiza el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA*

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN)  
Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)**

**Lugar de implementación:** Guatemala

**Proyecto:** Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala

**Línea presupuestaria:** DR90020.10-PA02625.54

**Código de POA:** FVC49

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

### 1. REQUERIMIENTOS

- 1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indican en el Anexo I.

### 2. DETALLES DE CONTACTO

- 2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de IUCN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto IUCN: Mariela Madrigal, **Oficial de Adquisiciones**

E-mail: [procurement.Ormacc@iucn.org](mailto:procurement.Ormacc@iucn.org)

### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
21-11-2022	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
09-12-2022	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
16-12-2022	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
03-01-2023	Aclaración y Evaluación de Propuestas
23-01-2023	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
01-02-2023	Fecha prevista de inicio del contrato

- 3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

4.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

##### A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- ii. Copia Hoja de Vida
- iii. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- iv. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- v. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

##### En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Personería Jurídica
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

##### B. PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Antecedentes, incluyendo contexto, problema y objetivos	Documento de propuesta	3%
2	Revisión conceptual. Breve pero relevante revisión sobre los temas de clasificación taxonómica de suelo; revisión de literatura pertinente y adecuada.	Documento de propuesta	12%
3	Revisión contextual: breve descripción biofísica y de suelos de los departamentos donde se están realizando los estudios	Documento de propuesta	10%
4	Propuesta metodológica: detalle de las actividades a realizar, justificadas según cada producto a ser entregado	Documento de propuesta	30%
5	El cronograma de las actividades con dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los productos requeridos.	Documento de propuesta	5%
6	Experiencia de la empresa consultora	Perfil de la Empresa	10%
7	Experiencia del equipo de consultores propuesto: a) Líder del equipo de consultores. Especialidad, CV y funciones  b) Equipo de consultores propuesto, identificando: i) Especialidad de cada integrante; y ii) Responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR	CV Líder del equipo.  CV de equipo consultores	15%  15%
TOTAL			100%

UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el cuadro anterior según la ponderación señalada en la última columna.

Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.

*Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas “Personal Clave” y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier “Personal Clave” requerirá la aprobación previa de UICN.*

### C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en quetzales) en números y letras.

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se registrarán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- iv. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.
- v. Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.
- vi. Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

*\*Moneda a ser utilizada: USD*

4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

### 5. **ENVÍO:**

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

**IMPORTANTE:** Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

## 6. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

## 7. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

## 8. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

## 9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### 9.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

### 9.2. Método de Puntuación

9.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

9.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

### 9.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

9.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

***La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.***

Los pesos relativos serán

<b>Técnico:</b>	<b>70%</b>
<b>Financiero:</b>	<b>30%</b>

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 11, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

## 10. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

10.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).

10.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

10.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

## 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

11.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas

11.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.

11.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.

11.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

11.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Estar libre de conflictos de interés
- b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
- c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
- d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
- e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
- f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
- g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

11.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.

11.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
- b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
- c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

## 12. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

12.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

12.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas

para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

**13. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo [sofiamariela.madrigal@iucn.org](mailto:sofiamariela.madrigal@iucn.org). Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

**14. CONTRATO**

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

**15. ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

## **ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe  
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza  
y de los Recursos Naturales  
(UICN-ORMACC)**

### **REQUIERE CONTRATAR**

**Los Servicios Profesionales de Consultoría para:**

*Asistencia técnica para el fortalecimiento del proceso de elaboración del estudio semidetallado de suelos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango de la República de Guatemala que realiza el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA*

País, Guatemala

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	01 de febrero al 15 de agosto 2023
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Orsibal Ramírez, Oficial técnico en gestión de cuencas, y Rafael López, Director Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR, MAGA

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

---

#### ***Acerca de la UICN***

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>  
<https://twitter.com/IUCN/>

#### ***Acerca del Proyecto Altiplano Resiliente***

El proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala”, cuenta con el apoyo financiero del Fondo Verde de Clima (GCF, por sus siglas en inglés), la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN en calidad de Entidad Acreditada ante el GCF.

El proyecto se implementa en consorcio entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), como Autoridad Nacional Designada en Guatemala frente al GCF, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH). Como entidades ejecutoras están la UICN Oficina Guatemala, la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG) y la Universidad Rafael Landívar a través de su Vicerrectoría de Investigación.

El objetivo del proyecto es reducir los impactos del cambio climático en el ciclo hidrológico en cuencas hidrográficas del Altiplano de Guatemala, mediante el escalamiento de acciones de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).

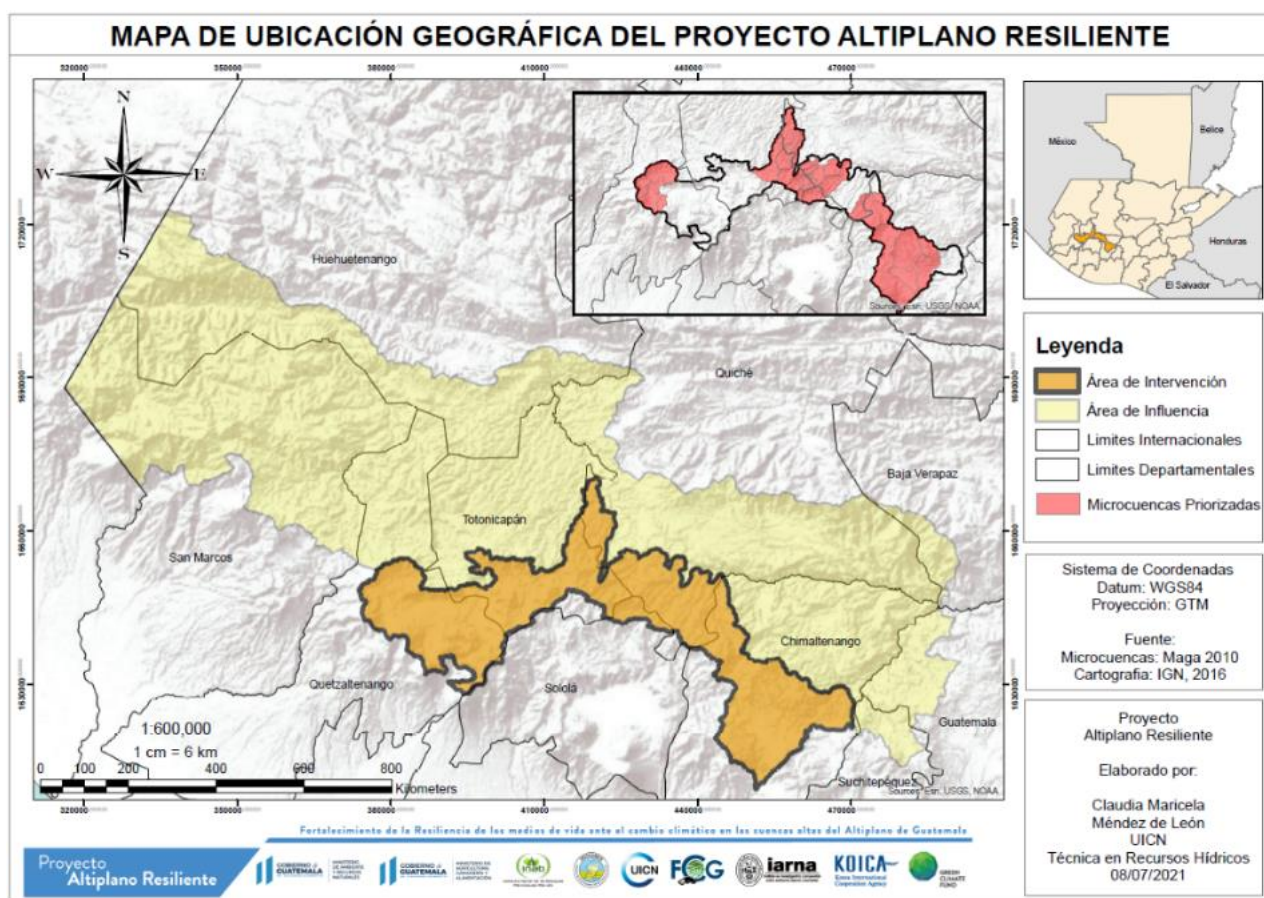
El proyecto se desarrolla en tres componentes:

- El manejo integrado de cuencas climáticamente inteligente, adaptado al contexto local del Altiplano donde se realizarán acciones de restauración en microcuencas hidrográficas clave, cuya degradación en el contexto del cambio climático amenaza el suministro de servicios ecosistémicos básicos –principalmente el agua– lo que reduce aún más los medios de vida de las comunidades presentes y futuras.
- El financiamiento para la gestión de cuencas por parte de organizaciones comunitarias mediante la canalización de recursos hacia áreas prioritarias. Este resultado se enfoca en la implementación de acciones climáticas por parte de comunidades en áreas prioritarias. Las principales actividades en este componente son: i) adjudicación y ejecución de donaciones medianas a organizaciones comunitarias de segundo nivel; ii) adjudicación y ejecución de pequeñas subvenciones para organizaciones de base.
- La información sobre el clima brindada a agricultores; este componente busca mejorar la recopilación, interpretación y difusión de información climática fiable para su aplicación a prácticas agrícolas, agroforestales y forestales adaptadas por los productores locales, y para la gestión y restauración del recurso hídrico a nivel del paisaje.

Detalles del proyecto pueden revisarse en la página del GCF: [Project FP087 Guatemala](#); y en este vínculo puede accederse el [Documento de Proyecto](#).

El área de intervención del proyecto se ubica en las partes altas de las cuencas de los ríos Chixoy, Coyolate, Motagua y Samalá (en Guatemala), comprendiendo un total de 48 microcuencas. En este territorio se priorizaron, además, 24 microcuencas de la forma siguiente: el primer grupo está comprendido por cinco microcuencas localizadas en el departamento de Quetzaltenango y que drenan hacia el río Samalá; el segundo grupo está integrado por tres microcuencas localizados en los departamentos de Quiché y Totonicapán que drenan hacia el río Chixoy, el tercer grupo está integrado por nueve microcuencas que drenan hacia el río Motagua, distribuidos en diversos municipios de los departamentos de Totonicapán, El Quiché y Sololá; finalmente, el cuarto grupo lo componen siete microcuencas que drenan al río Motagua con excepción de una microcuenca (Xayá) que drena hacia el río Coyolate, localizadas éstas en el departamento de Chimaltenango (Figura 1).





**Figura 1. Ubicación de las áreas de influencia, intervención y municipios priorizados del proyecto Altiplano Resiliente**

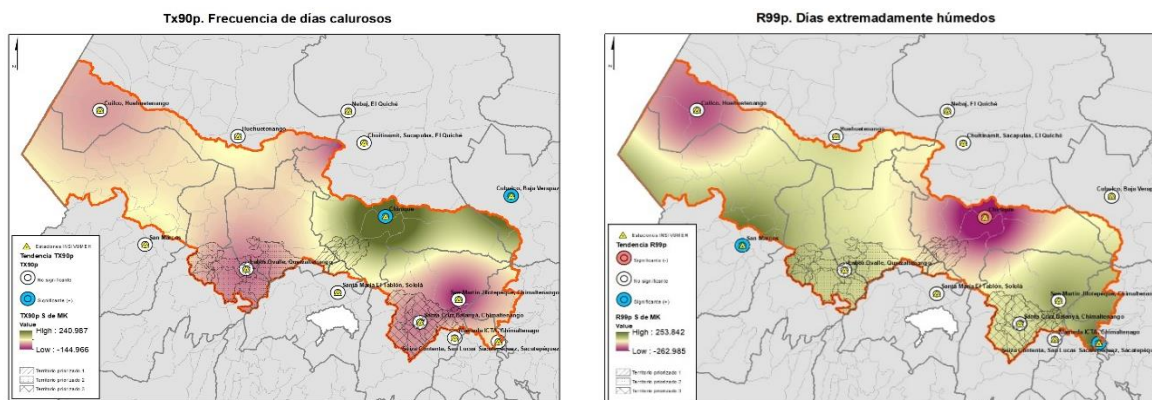
Como parte de las acciones para implementar el Proyecto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), firmaron un Memorando de Entendimiento, de fecha 7 de octubre de 2019, con el objetivo de cooperar, sumar capacidades, recursos y experiencias en favor de los esfuerzos de conservación de la naturaleza y desarrollo sostenible de Guatemala. Posteriormente, se firmó un Acuerdo Complementario el 29 de enero de 2021, con el objetivo de ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas del Altiplano de Guatemala”. El MAGA designó al Viceministro de Desarrollo Económico Rural (VIDER), como la contraparte técnica y miembro del Comité Directivo del Proyecto Altiplano Resiliente.

### **Información de suelos para la adaptación basada en ecosistemas**

El Altiplano guatemalteco se caracteriza por su población indígena; en el área de intervención del proyecto, el 92% es indígena de los pueblos mayas Mam, K'iche' y Kaqchiquel. El Altiplano presenta altos índices de población viviendo en condiciones de pobreza, con tasas de pobreza del 40% y hasta un 80% (promedio de 66%) en el área de influencia del proyecto. La economía se fundamenta en la agricultura, predominando el minifundio (promedio de 2 hectáreas por parcela) y el cultivo de granos básicos en sistemas milpa (cultivo asociado con maíz, frijol, cucurbitáceas y otros cultivos).

El proyecto se ubica en una zona con altitudes comprendidas entre los 1000 y 3000 msnm. La orografía se caracteriza por sus cañones, montañas y quebradas que ocupan la parte central del país. Los usos de la tierra dominantes en el altiplano occidental son bosque (39% del área), matorrales y arbustos (26%) agricultura anual como granos básicos y hortalizas (25%), pastizales (4%), café (3.29%) y frutales deciduos. Se presentan precipitaciones de mayo a octubre y la temperatura media anual es entre los 10-18° C, con precipitación pluvial promedio anual de 900 a 2000 mm. Los valores de temperatura media se alteran frecuentemente por causa del efecto del fenómeno del niño/a y canículas o temporada seca y caliente en agosto. Los suelos de la zona son de origen volcánico.

Un 25% del área de intervención del proyecto se clasifica en una categoría de "muy alta" y "alta" probabilidad de amenazas climáticas. Aunque se estima que la precipitación promedio se mantendrá estable en los próximos años, pueden esperarse cambios en la distribución de la lluvia durante el año. Por ejemplo, en la parte sur de El Quiché la variable de “frecuencia de días calurosos” está aumentando, mientras que la variable de “días extremadamente húmedos” está disminuyendo (figura 2). Esto implica que la adaptación al cambio climático requiere de impulsar un manejo de cuenca que permita acumular agua durante los días secos, pero al mismo tiempo pueda drenar de forma tal que evite deslaves en las partes altas o inundaciones en las partes bajas de la cuenca.



**Figura 2. Izquierda: Frecuencia de días calurosos está aumentando en sur de Quiché. Derecha: Días extremadamente húmedos, disminuyendo en sur de Quiché, pero aumentando en Chimaltenango y norte de Quetzaltenango.**

En el altiplano guatemalteco, entonces, el manejo del suelo y del agua es fundamental para impulsar soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, tanto a nivel de parcela como de paisaje agrícola.

Para generar estrategias de adaptación es necesario contar con información geomorfológica y de suelos. Esta información es la base para identificar prácticas de manejo de conservación de suelo y agua, diseñar requerimientos de riego y de manejo de la fertilización para la producción agrícola, forestal y agroforestal. El conocimiento de la capacidad de uso de la tierra derivado de la información de suelos permitirá identificar las características productivas y las limitaciones de uso y establecer niveles de manejo de los suelos, y mediante éstos, se podrá iniciar un proceso de ordenamiento territorial, con usos alternativos de tipo agrícola y no agrícola. Además, el conocimiento del suelo permite diseñar y realizar obras de infraestructura que coadyuven en la prevención y mitigación de desastres por eventos climáticos. La aplicación de tecnologías básicas de manejo del suelo permite aumentar las capacidades de uso de este recurso y contribuir a prevenir y mitigar desastres relacionados con eventos climáticos.

Sin embargo, en Guatemala se cuenta únicamente con un estudio nacional de suelos denominado Clasificación a nivel de reconocimiento de los suelos de la República de Guatemala, elaborado a escala 1:200,000 y publicado en el año 1,959. El estudio fue realizado por expertos del Instituto Agropecuario Nacional -IAN-, con la asesoría del Dr. Charles Simmons, mediante el Servicio Cooperativo Interamericano de Agricultura -SCIDA-. Este ha sido el único documento de referencia de suelos para la formación de estudiantes de la rama de la agronomía, extensionistas, promotores agrícolas, productores y para la planificación de la producción agropecuaria. Pero dicho informe está desactualizado y no existe a nivel nacional información que pueda utilizarse como herramienta para apoyar a extensionistas, promotores agrícolas y productores proporcionándoles información de suelos que permita realizar un adecuado manejo del recurso y desarrollar una agricultura sostenible.

Por tal razón, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación mediante su Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-, está generando y actualizando los estudios de suelos. Esta actividad es complementaria al Componente 1 del proyecto Altiplano Resiliente, relacionado con el manejo integrado de cuencas climáticamente inteligente, el cual contribuirá con la planificación y gestión de suelos que se reflejará en los planes de manejo de microcuencas.

Para actualizar la información de suelos, el MAGA estableció una alianza estratégica con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- de la República de Colombia, quienes utilizaron la metodología USDA (Soil Taxonomy) para plantear una metodología adaptada a los suelos tropicales. Con el apoyo del Proyecto Altiplano Resiliente, UICN y el IGAC, el MAGA ha generado una fase de campo inicial, donde el IGAC brindó asesoría, acompañamiento y supervisión, con la finalidad de adecuar la información existente y hacerla compatible con la metodología para estudios geológicos, de suelos y de aseguramiento de calidad del IGAC, con énfasis para los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.<sup>1</sup>

Los presentes Términos de Referencia se plantean para una empresa consultora que pueda acompañar y asesorar al MAGA en el desarrollo de los estudios semidetallados del suelo, los cuales se realizarán

<sup>1</sup> Los principales resultados de la homologación son los siguientes:

- 1.- Sheiry, Vargas (2022). "Producto 5: Capa digital y leyenda De geomorfología y diagnóstico de la verificación de Geomorfología en campo". Informe de consultoría, UICN y MAGA. Proyecto Altiplano Resiliente. [Vínculo de acceso.](#)
2. Orrego, Gustavo (2022). "Producto 5. Recomendaciones técnicas sobre la verificación de la información de suelos generada en campo". Informe de consultoría, UICN y MAGA. Proyecto Altiplano Resiliente. [Vínculo de acceso.](#)
3. Escobar, Leidy Johana (2022). "Producto 4. Diagnóstico y recomendaciones técnicas sobre el control de calidad efectuado a las observaciones de identificación, comprobación y de caracterización del estudio de suelos". Informe de consultoría, UICN y MAGA. Proyecto Altiplano Resiliente. [Vínculo de acceso.](#)

con base en las recomendaciones técnicas y científicas y la homologación de la cartografía actual de MAGA con la propuesta metodológica del IGAC.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

---

### **2.1. General:**

Dar asistencia técnica y capacitar al personal de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR-, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- en el levantamiento de campo para el estudio semidetallado de suelos, el cual contribuirá en la planificación de cuencas, impulso de proyectos agrícolas y manejo de ecosistemas para la adaptación al cambio climático en el altiplano occidental del país.

## 2.2. Específicos:

- Capacitar al personal técnico de DIGEGR-MAGA en temas de geología y geomorfología con base en la información generada en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.
- Proveer asistencia técnica al equipo de levantamiento de suelos de la DIGEGR para el levantamiento de calicatas en muestreos de suelos, en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.
- Apoyar a DIGEGR-MAGA en la redacción de los informes técnicos sobre geología y geomorfología, como parte del estudio semidetallado de los suelos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.
- Apoyar al equipo de levantamiento de suelos de DIGEGR-MAGA en la elaboración del mapa preliminar de suelos (no incluye fase de análisis de laboratorio de suelos) y del mapa de cajuelas modales para la realización de calicatas y obtención de muestras de suelos, en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.

## 3. PRODUCTOS A ENTREGAR

---

Los productos a entregar son los siguientes:

**Producto 1.** Capacitación en servicio<sup>2</sup> al personal técnico de DIGEGR-MAGA en temas de geología y geomorfología, con base en la información generada en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango y su homologación con la metodología de IGAC.

La homologación geomorfológica con IGAC generada por UICN y DIGEGR, se reporta en el documento: Vargas, Sheiry (2022). "Producto 5 de consultoría". Este documento muestra la zonificación geomorfológica realizada para los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango a partir de la cartografía producida inicialmente por la DIGEGR y homologada con los conceptos contemplados en IGAC (2019). El documento puede accederse en este [vínculo](#).

Las actividades a realizar, entre otras, son las siguientes:

1. Con base a la homologación geomorfológica generada por la UICN-DIGEGR, diseñar los planes de capacitación adecuados a las competencias del personal técnico de DIGEGR-MAGA.
2. Realizar la capacitación en servicio, que incluya sesiones de gabinete y actividades de campo, con el personal técnico encargado del levantamiento de información de suelos de DIGEGR-MAGA.
3. Elaboración del Informe de capacitación que contenga la siguiente estructura: Introducción, metodología, principales resultados, conclusiones y recomendaciones.

El verificable a entregar será el informe final de capacitación (actividad 3). Los documentos para entregar deberán estar en formatos editables y contendrán las evidencias de cada una de las actividades efectuadas, así como las bases de datos generadas de información que sea útil al equipo técnico del levantamiento de suelos de DIGEGR-MAGA.

**Producto 2.** Realización del mapa de cajuelas modales para la realización de calicatas y tomas de muestras de suelos, y elaboración del mapa preliminar de suelos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango (no incluye análisis de laboratorio de suelos). Este mapa debe indicar la clasificación taxonómica preliminar con base en la información generada por la descripción de suelos en las cajuelas y barrenajes realizados. El informe debe ser redactado para constituirse como insumo que servirá al MAGA al momento de redactar el Estudio semidetallado de los suelos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.

Las actividades a realizar se describen a continuación:

1. Verificación de información de suelos generada del departamento de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango, lo cual incluye una revisión técnica con control de calidad del proceso completo de dicho departamento.
2. Implementación de la aplicación informática que utiliza el IGAC que permita el ingreso de datos de manera digital de la información de suelos que se genera en campo para automatizar este procedimiento.
3. Participación en la elaboración del mapa preliminar de suelos y mapa de cajuelas modales para la realización de calicatas y obtención de muestras de suelos.

---

<sup>2</sup> La capacitación en servicio es una metodología basada en el principio de la participación, del aprender haciendo, se trabaja en dos enfoques: a) enseñanza formal en auditorios o salas de clases aisladas de los campos y b) enseñanzas en el terreno mismo o en el campo donde los participantes interactúan y viven la metodología.

4. Elaboración de informes de avances y elaboración del informe de resultados del estudio correspondiente a los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.

El verificable de este producto será un informe final de los mapas de suelo y de cajuelas modales, los cuales deberán estar en formatos editables con la descripción de la evaluación del levantamiento de suelos de DIGEGR-MAGA en la región de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango. Para esta etapa, se verificará el seguimiento de un cronograma de trabajo, la calidad de la información levantada en campo y la validez y coherencia de la información proveniente de la revisión de las tarjetas de descripción de suelos utilizadas en la generación de la leyenda preliminar de suelos (dado que esta consultoría no incluye la fase de Análisis de Laboratorios de Suelos), para los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.

**Producto 3.** Proveer asesoría técnica al equipo de levantamiento de suelos de DIGEGR-MAGA durante la realización de calicatas para levantamiento de estudio de suelos en San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango. Se estima que se levantarán un mínimo de 500 calicatas.

El MAGA proveerá cuatro equipos compuestos por dos profesionales de DIGEGR-MAGA cada uno, para el levantamiento de suelos durante esta etapa; con sus reactivos, equipos para campo, equipos informáticos y cuatro vehículos con combustible. Los consultores deberán acompañar al equipo técnico de MAGA-DIGEGR en actividades de campo y de gabinete.

La UICN-DIGEGR realizaron dos estudios que son la base para el acompañamiento y el control de calidad, siendo éstos los siguientes:

Escobar, Leidy Johana (2022). Producto 4 de consultoría. Este documento describe la metodología para el control de calidad de las diferentes etapas del levantamiento de suelos y propone actividades para identificar debilidades del equipo de trabajo y las medidas correctivas. Vínculo de [acceso](#).

Orrego, Gustavo (2022). "Producto 5 de consultoría Este documento provee recomendaciones técnicas para la verificación de la información de suelos generada en campo, basado en las capacidades actuales del equipo de MAGA. Vínculo de [acceso](#).

Las actividades a realizar son:

1. Elaboración de la leyenda preliminar de suelos e identificación de la cajuela modal, para la realización de calicatas de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango. Para esta actividad debe aplicarse la metodología de cajuelas modales del IGAC.
2. Participación en la etapa de campo, durante la ejecución de los levantamientos de suelos, específicamente en la realización de calicatas con el equipo técnico de levantamiento de suelos de DIGEGR-MAGA en la región de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.
3. Asistencia técnica al equipo de levantamiento de suelos de DIGEGR-MAGA para la realización de calicatas, con base en la metodología para los estudios de suelos del IGAC.
4. Elaboración del informe con las principales actividades y recomendaciones durante la asesoría técnica durante la realización de calicatas de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.

Los verificables a entregar para este producto serán un informe parcial y uno final de reporte de la asesoría, los cuales deberán estar en formatos editables y contendrán las evidencias de cada una de las actividades efectuadas, así como las bases de datos generadas de información que sea útil al equipo técnico del levantamiento de suelos de DIGEGR-MAGA.

**Producto 4.** Documento del capítulo de "Geología y geomorfología del estudio semidetallado de suelos", el cual tendrá como base el documento elaborado por UICN-DIGEGR, pero siendo ajustado con la información generada en el producto 2. Este documento contendrá lo siguiente: la leyenda de geomorfología y tabla de clasificación de materiales geológicos, los aspectos concebidos en el Sistema de clasificación geomorfológica aplicada a los levantamiento de suelos, que sea acorde con la clasificación de materiales geológicos descritos en la metodología de geomorfología aplicada a estudios de suelos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia (IGAC 2019), para los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango, que incluya las variables de: paisaje, ambiente, material geológico, tipo de relieve, forma del terreno y pendiente.

La DIGEGR realizó una propuesta de zonificación geomorfológica para los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos, lo que incluyó la incorporación de conceptos fisiográficos, geográficos y geomorfológicos. Sin embargo, puesto que Guatemala no cuenta con expertos que utilicen la metodología para la clasificación geomorfológica aplicada al levantamiento de suelos, el Ministerio de

Agricultura, Ganadería y Alimentación estableció una alianza estratégica mediante un convenio de cooperación técnica y científica con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC de la República de Colombia, para compatibilizar los aspectos conceptuales y metodológicos que el IGAC aplica actualmente en la elaboración de cartografía geomorfológica aplicada a los levantamientos de suelos, con la información generada en Guatemala.

El IGAC, a través de la Subdirección de Agrología, formuló una propuesta metodológica para la clasificación geomorfológica aplicada a los levantamientos de suelos (Zink 1987, IGAC, 2019). El IGAC actualmente produce información geomorfológica a diferentes escalas (10.000, 25.000 y 100.000), y que en conjunto recogen el proceso metodológico actual para la elaboración de cartografía geomorfológica aplicada a levantamientos de suelos en Colombia. El sistema de clasificación geomorfológica aplicada a levantamiento de suelos realizado por el IGAC constituye un referente técnico a nivel internacional para la elaboración de cartografía geomorfológica. Por ello, se hace imprescindible la utilización de la metodología descrita.

La homologación geomorfológica fue generada por UICN y DIGEGR, y se reporta en el documento: Vargas, Sheiry (2022). "Producto 5 de consultoría". El documento puede accederse en este [vínculo](#).

El proceso realizado correspondió en una homologación de los elementos cartográficos capturados por la DIGEGR a los elementos conceptuales definidos por IGAC (2019), donde se respetaron las delineaciones de las unidades geomorfológicas inicialmente capturadas, realizando ajustes solo en casos particulares. También se generó la leyenda geomorfológica y la clasificación de los materiales geológicos aplicados a levantamientos de suelos de acuerdo con el sistema IGAC; contándose, además, con la descripción en forma de memoria técnica de la zonificación geomorfológica que contempla el contexto geológico, geomorfológico, su validación en terreno y la descripción de las unidades identificadas. Los principales resultados de la zonificación geomorfológica para los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango a los conceptos contemplados en IGAC (2019), se constituyen en el punto inicial para la incorporación metodológica de los procesos geomorfológicos actuales del MAGA.

El informe identifica los aspectos conceptuales que requieren ser incorporados en la ejecución de la cartografía geomorfológica aplicada a levantamientos de suelos desarrollada por MAGA a través de la DIGEGR, donde se destaca la importancia de adoptar los diferentes conceptos, así como las categorías del sistema IGAC (2019), respetando sus relaciones de pertenencia, con el fin de obtener capas más ajustadas a los procesos geomorfológicos y a la realidad del territorio. La caracterización geomorfológica con base en el sistema IGAC (2019) en la región de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango constituye el primer paso para la generación de cartografía geomorfológica por parte del MAGA bajo los aspectos metodológicos y conceptuales con los que actualmente el IGAC cuenta.

Las principales actividades a realizar son las siguientes:

1. Revisión de la información geológica de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango que será provista por DIGEGR-MAGA, lo cual incluye la generación de la tabla de materiales con base en los tipos de materiales geológicos definidos para el sistema de clasificación geomorfológica aplicado a los levantamientos de suelos del -IGAC-.
2. Conformación de la leyenda y tabla de materiales geológicos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango, con base en el informe de [Vargas \(2022\)](#) y la información de campo generada en producto 2, revisar y ajustar la leyenda final de geomorfología con las delineaciones en el mapa correspondiente.
3. Reestructuración del informe de geomorfología incorporando los cambios que hayan surgido en esta etapa, y redacción del capítulo de informe final con datos de geología y de geomorfología para el estudio semidetallado de los suelos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango, utilizando la metodología de estudios de suelos del IGAC.

El verificable de este producto será el documento con la redacción del capítulo correspondiente, el cual deberá entregarse en formatos editables y contendrá la leyenda geomorfológica consolidada que incluya los elementos vistos en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango, así como el consolidado del listado de unidades geológicas clasificadas con base en el sistema de clasificación geomorfológica aplicada a levantamientos de suelos IGAC, con los elementos conceptuales que se identifiquen en los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.

#### **4. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

---

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

## 5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

### 5.1. Actividades y programación.

El siguiente cuadro muestra los productos y actividades a realizar.

No.	Programación de actividades	MES (2023)					
		Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Jul
<b>1</b>	<b>Capacitación en servicio al personal técnico de la DIGEGR en temas de geología y geomorfología</b>						
1.1	Con base a la homologación geomorfológica generada por la UICN-DIGEGR, diseñar los planes de capacitación adecuados a las competencias del personal técnico de DIGEGR-MAGA						
1.2	Realizar la capacitación en servicio, que incluya sesiones de gabinete y actividades de campo, con el personal técnico encargado del levantamiento de información de suelos de DIGEGR-MAGA						
1.3	Elaboración del Informe de capacitación que contenga la siguiente estructura: Introducción, metodología, principales resultados, conclusiones y recomendaciones	28					
<b>2</b>	<b>Elaboración del mapa de cajuelas modales para la realización de calicatas y toma de muestras de suelos, y elaboración del mapa preliminar de suelos (sin datos de análisis de laboratorio de suelos)</b>						
2.1	Verificación de información de suelos generada del departamento de Totonicapán, San Marcos y Quetzaltenango.						
2.2	Implementación de la aplicación informática que utiliza el IGAC que permita el ingreso de datos de manera digital de la información de suelos que se genera en campo para automatizar este procedimiento.						
2.3	Participación en la elaboración del mapa preliminar de suelos y mapa de cajuelas modales para la realización de calicatas y obtención de muestras de suelos.						
2.2	Elaboración de informe sobre resultados del estudio correspondiente a la región de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.		31				
<b>3</b>	<b>Realización de calicatas con asistencia técnica</b>						
3.1	Elaboración de la leyenda preliminar de suelos e identificación de la cajuela modal, para la realización de calicatas de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango. Para esta actividad debe aplicarse la metodología de cajuelas modales del IGAC.						
3.2	Realización de calicatas con el equipo técnico de levantamiento de suelos de la DIGEGR del MAGA en la región de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y San Marcos.						
3.3	Capacitación en servicio al equipo técnico de levantamiento de suelos de la DIGEGR del MAGA sobre sobre la realización de calicatas.						
3.4	Elaboración del informe parcial y final con las principales actividades y recomendaciones durante la asesoría técnica durante la realización de calicatas de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango.			30		30	
<b>4</b>	<b>Redacción final sobre el capítulo sobre geología y geomorfología</b>						
4.1	Revisión de la información geológica de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango que será provista por DIGEGR-MAGA, lo cual incluye la generación de la tabla de materiales con base en los tipos de materiales geológicos definidos para el sistema de clasificación geomorfológica aplicado a los levantamientos de suelos del -IGAC-.						
4.2	Conformación de la leyenda y tabla de materiales geológicos de los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango, con base en el informe de Vargas (2022) y la información de campo generada en producto 2, revisar y ajustar la leyenda final de geomorfología con las delineaciones en el mapa correspondiente.						





**Perfil de líder de equipo:**

- Grado académico (licenciatura) de Ingeniero o carrera afín; de preferencia con estudios de posgrado y/o cursos de especialización en temas relacionados con el manejo de suelo.
- Al menos cinco años de experiencia verificable en proyectos de manejo y conservación de suelo.
- Sólidas bases conceptuales sobre Manejo de suelo (comprobable por publicaciones técnicas o académicas).
- Experiencia demostrada de por lo menos dos años en trabajo de campo relacionada con proyectos de conservación de agua y suelos.
- Conocimiento y experiencia demostrable (publicaciones científicas y/o técnicas) en implementación de estudios de suelos.
- Experiencia comprobable (publicaciones científicas y/o técnicas) en análisis y/o elaboración de planificación de uso de la tierra
- Excelente capacidad de redacción y síntesis
- Idioma(s): Español, con lectura técnica del idioma inglés.
- Otros: Habilidad para manejo de Word, Excel, Power Point; Habilidad para el manejo de Sistemas de Información Geográfica; Disponibilidad para el trabajo de campo

**Perfil especialista en control de calidad:**

- Grado académico (Licenciatura): Ingeniero Agrónomo, edafólogo, o carrera afín; preferencia con posgrado y/o cursos de especialización en alguna área de ciencias del suelo.
- Experiencia demostrada de tres años en trabajo de campo relacionada con análisis de suelos
- Conocimiento sobre elaboración de mapas de suelo, uso de sistemas SIG y plataformas de información (comprobable con publicaciones técnicas y/o científicas).
- Sólidas bases conceptuales sobre las ciencias de suelo (comprobable con cursos de capacitación y/o publicaciones)
- Conocimiento de la realidad rural de Centroamérica y latinoamericana
- Excelente capacidad de redacción y síntesis
- Idioma(s): Español, con lectura técnica del idioma inglés.
- Otros: Habilidad para manejo de Word, Excel, Power Point; Habilidad para el manejo de Sistemas de Información Geográfica; Disponibilidad para el trabajo de campo

**Perfil especialista en edafología:**

- Grado académico (Licenciatura): Ingeniero Agrónomo, edafólogo; de preferencia con posgrado y/o cursos de especialización en alguna área de ciencias del suelo.
- Por lo menos tres años de experiencia en análisis y levantamiento de estudios de suelo y generación de mapas de suelo
- Sólidas bases conceptuales sobre las ciencias de suelo (comprobable con cursos de capacitación y/o publicaciones)
- Conocimiento sobre elaboración de mapas de suelo, uso de sistemas SIG y plataformas de información (comprobable con informes técnicos y/o publicaciones)
- Conocimiento de la realidad rural de Centroamérica y latinoamericana
- Excelente capacidad de redacción y síntesis
- Idioma(s): Español, con lectura técnica del idioma inglés.
- Otros: Habilidad para manejo de Word, Excel, Power Point; Habilidad para el manejo de Sistemas de Información Geográfica; Disponibilidad para el trabajo de campo.

**Perfil especialista en geomorfología:**

- Grado académico (Licenciatura): Ingeniero Geólogo, geógrafo, ingeniería ambiental, o ingeniería agrícola; de preferencia con estudios de posgrado y/o cursos de especialización en alguna área de ciencias de la tierra
- Por lo menos tres años de experiencia en fotointerpretación geomorfológica a partir de imágenes de sensores remotos; experiencia demostrada en la elaboración de mapas de geomorfología orientada a estudios de suelos.
- Experiencia demostrada de por lo menos dos años, en trabajo de campo relacionada con análisis geomorfológicos
- Conocimiento sobre elaboración de mapas geomorfológicos aplicados a levantamientos de suelos y el uso de sistemas de información geográfica-SIG (comprobable con cursos de capacitación y/o publicaciones)
- Conocimiento de la realidad rural de Centroamérica y latinoamericana
- Excelente capacidad de redacción y síntesis
- Idioma(s): Español, con lectura técnica del idioma inglés.
- Otros: Habilidad para manejo de Word, Excel, Power Point; Habilidad para el manejo de Sistemas de Información Geográfica; Disponibilidad para el trabajo de campo

**7. PLAZO Y COORDINACIÓN**

---

El plazo de esta Consultoría será de  meses

**Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):** Para cumplir con los productos la empresa consultora deberá mantener contacto permanente con Orsibal Ramírez, oficial técnico en gestión integrada de cuencas y Ottoniel Monterroso, Coordinador Nacional del Proyecto y con la Contraparte del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA Rafael López Director de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos DIGEGR-MAGA. Así también, como de garantizar estar en las reuniones convocadas para presentación de avances.

## **ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS**

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para ([nombre de la consultoría]) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en \_\_\_\_\_, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): \_\_\_\_\_

### **ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

---

---

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Nombre, Fecha y firma>

### **ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS**

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “ <insertar nombre> ”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa  
(la "Organización"):

---

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

---

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>



Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

**CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS**  
*Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora*

Nombre del Consultor(a) / Empresa \_\_\_\_\_

País de Residencia: \_\_\_\_\_

**Checks Requeridos:**

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Documentos requeridos**

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.**

**Otras Asignaciones**

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: \_\_\_\_\_

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

*En caso de Consultores independientes (Persona Física)*

**¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- \_\_\_\_\_ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- \_\_\_\_\_ Comisión Derecho Ambiental
- \_\_\_\_\_ Comisión de Supervivencia de Especies
- \_\_\_\_\_ Comisión de Gestión de Ecosistemas
- \_\_\_\_\_ Comisión de Educación y Comunicación
- \_\_\_\_\_ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

*En caso de Empresas Consultoras:*

**¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?**

Si  No

Firma del Consultor(a) / Representante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_